

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LA INVITACION A COTIZAR
No. 013 de 2019**

La SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., el día 05 de Marzo 2019 publicó Colombia Compra Eficiente - SECOP I y de igual manera en nuestra página web, la Invitación a Cotizar No. 013 de 2019, cuyo OBJETO es: **“SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOQUIRURGICOS E INSUMOS DE ODONTOLOGIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD ORAL, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E”**

Que en virtud del principio de eficiencia, publicidad, igualdad, transparencia y responsabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se permiten dar respuesta a las observaciones presentadas dentro de la Invitación a Cotizar No. 013-2019 por las partes interesadas, así:

1. DENTAL NADER S.A.S

OBSERVACION 1: “Según el anexo técnico económico publicado por la entidad

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION TECNICA SOLICITADA	OBSERVACIONES
18	APOSITO ALVEOLAR	PASTA ALVEOLAR A BASE DE YODOFROMAO,BUTOFORMO,EUGENOL, ACEITE DE OLIVA,LAURILSULFATO SODICO, CARBONATO DE CALCIO	La presentación solicitada no se encuentra en el mercado por favor cambiar la presentación a frasco x 10 gr
48	DESENSIBILIZANTE	DESENSIBILIZANTE DENTAL ANTIINFLAMATORIO TOPICO	La presentación solicitada no se encuentra en el mercado por favor cambiar la presentación a frasco x 5 ml
139	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES A1	RESINA NANOHIBRIDA FOTOPOLIMERIZABLE, FÁCIL MANIPULACIÓN, RADIOPACA, BAJA CONTRACCIÓN DURANTE LA POLIMERIZACIÓN, RESISTENCIA AL DESGASTE, PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES	Comendidamente solicitamos a la Entidad tener en cuenta la siguiente descripción Resina 100% nanorelleno, con aglomeración de nanoparticulas ya que permite menor contracción de 1.8% y mayor resistencia compresiva y longevidad de la misma.
140	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES A2	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO DE RESTAURACIÓN ANTERIORES Y POSTERIORES A2	Comendidamente solicitamos a la Entidad tener en cuenta la siguiente descripción Resina 100% nanorelleno, con aglomeración de nanoparticulas ya que permite menor contracción de 1.8% y mayor resistencia compresiva y longevidad de la misma.
141	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES A3	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES A3	Comendidamente solicitamos a la Entidad tener en cuenta la siguiente descripción Resina 100% nanorelleno, con aglomeración de nanoparticulas ya que permite menor contracción de 1.8% y mayor resistencia compresiva y longevidad de la misma.
142	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES A3.5	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES A3.5	Comendidamente solicitamos a la Entidad tener en cuenta la siguiente descripción Resina 100% nanorelleno, con aglomeración de nanoparticulas ya que permite menor contracción de 1.8% y mayor resistencia compresiva y longevidad de la misma.
143	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES B1	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES B1	Comendidamente solicitamos a la Entidad tener en cuenta la siguiente descripción Resina 100% nanorelleno, con aglomeración de nanoparticulas ya que permite menor contracción de 1.8% y mayor resistencia compresiva y longevidad de la misma.

144	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES B2	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES B2	Comendidamente solicitamos a la Entidad tener en cuenta la siguiente descripción Resina 100% nanorelleno, con aglomeración de nanopartículas ya que permite menor contracción de 1.8% y mayor resistencia compresiva y longevidad de la misma.
145	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES B3	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES B3	Comendidamente solicitamos a la Entidad tener en cuenta la siguiente descripción Resina 100% nanorelleno, con aglomeración de nanopartículas ya que permite menor contracción de 1.8% y mayor resistencia compresiva y longevidad de la misma.
146	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES C2	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES C2	Comendidamente solicitamos a la Entidad tener en cuenta la siguiente descripción Resina 100% nanorelleno, con aglomeración de nanopartículas ya que permite menor contracción de 1.8% y mayor resistencia compresiva y longevidad de la misma.

Observando que el anexo técnico económico difiere de la descripción técnica establecida en la página No. 2 del aviso de control social; en cantidades del consumo promedio mensual, en algunas descripciones y presentaciones; por lo anterior por favor aclarar con que anexo los proponentes debemos realizar la respectiva cotización.”

RESPUESTA: SE ACEPTA OBSERVACION, por lo anterior se procede a realizar la publicación del anexo técnico económica debidamente ajustado para que sea presentada la oferta técnica-económica de acuerdo a las necesidades del servicio de La Subred Integrada De Servicios de Salud Sur E.S.E.

2. ORBIDENTAL

OBSERVACION 1: “Interesados en participar en Invitación de la referencia, nos permitimos relacionar las siguientes observaciones así

139	RESINA NANOHIBRIDA FOTOPOLIMERIZABLE, FÁCIL MANIPULACIÓN, RADIOPACA, BAJA CONTRACCIÓN DURANTE LA POLIMERIZACIÓN, RESISTENCIA AL DESGASTE, PARA RESTAURACIÓN DE DIENTES ANTERIORES Y POSTERIORES	Se solicita a la entidad complementar con las siguientes características : Resina de nanotecnología con aglomeración de partículas o nanocluster de 20 nanómetros contracción de 1.8% carga 78.5% peso y 68% volumen ya que permite mayor resistencia compresiva y mayor longevidad. esto con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.
140	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES A2	Se solicita a la entidad complementar con las siguientes características : Resina de nanotecnología con aglomeración de partículas o nanocluster de 20 nanómetros contracción de 1.8% carga 78.5% peso y 68% volumen ya que permite mayor resistencia compresiva y mayor longevidad. esto con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.
141	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES A3	Se solicita a la entidad complementar con las siguientes características : Resina de nanotecnología con aglomeración de partículas o nanocluster de 20 nanómetros contracción de 1.8% carga 78.5% peso y 68% volumen ya que permite mayor resistencia compresiva y mayor longevidad. esto con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.
142	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES A3.5	Se solicita a la entidad complementar con las siguientes características : Resina de nanotecnología con aglomeración de partículas o nanocluster de 20 nanómetros contracción de 1.8% carga 78.5% peso y 68% volumen ya que permite mayor resistencia compresiva y mayor longevidad. esto con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.
143	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES B1	Se solicita a la entidad complementar con las siguientes características : Resina de nanotecnología con aglomeración de partículas o nanocluster de 20 nanómetros contracción de 1.8% carga 78.5% peso y 68% volumen ya que permite mayor resistencia compresiva y mayor longevidad. esto con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.

144	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES B2	Se solicita a la entidad complementar con las siguientes características : Resina de nanotecnología con aglomeración de partículas o nanocluster de 20 nanometros contracción de 1.8% carga 78.5% peso y 68% volumen ya que permite mayor resistencia compresiva y mayor longevidad. esto con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.
145	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES B3	Se solicita a la entidad complementar con las siguientes características : Resina de nanotecnología con aglomeración de partículas o nanocluster de 20 nanometros contracción de 1.8% carga 78.5% peso y 68% volumen ya que permite mayor resistencia compresiva y mayor longevidad. esto con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.
146	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE PARA USO EN RESTAURACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES C2	Se solicita a la entidad complementar con las siguientes características : Resina de nanotecnología con aglomeración de partículas o nanocluster de 20 nanometros contracción de 1.8% carga 78.5% peso y 68% volumen ya que permite mayor resistencia compresiva y mayor longevidad. esto con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA: SE ACEPTA OBSERVACION, con relación al término NANORELLENO, el cual hace referencia a NANOTECNOLOGIA, en los ítems 139 a 147, y se modifica la descripción de los mencionados ítems, de modo tal que se entiendan como un mismo concepto.

3. LA MUELA S.A.S

OBSERVACION 1: “Solicitamos a la entidad aclarar si la presentación de los dispositivos médicos es mínima o se puede ofertar mayor cantidad es decir, ejemplo:

Para el ítem 2 **aceite spray p/pieza** de mano con adaptador presentación: frasco por 400 ml, ¿se permita entregar más cantidad es decir (2) frascos de 240 cc o un frasco de 500 cc? de igual manera para el ítem 3 **aceite spray p/pieza** de mano presentación: frasco por 200 ml, ¿se permitir entregar más cantidad frasco x 240 cc”

RESPUESTA: NO SE ACEPTA OBSERVACION se mantiene las presentaciones exigidas en el aviso de control social y en la invitación a cotizar No. 013-2019 ya que es la necesidad de La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

OBSERVACION 2: “para el ítem 7 AGUA OXIGENADA 4% Solicitamos a la entidad retirar de su especificación la concentración al 4% teniendo en cuenta que en el mercado la concentración de peróxido es del 50%”

RESPUESTA: NO SE ACEPTA OBSERVACION, sin embargo se modifica la descripción de ítem 7 de la siguiente manera, Solución de Peróxido de Hidrógeno a 13 1/2 Volúmenes (4.0%).

OBSERVACION 3: “Para el ítem 11 AGUJA DESMINERALIZANTE PAQUETE POR 100

Solicitamos a la entidad modificar su presentación teniendo en cuenta que en el mercado se comercializa solo paquete x 25 unidades”

RESPUESTA: NO SE ACEPTA OBSERVACION se mantiene las presentaciones exigidas en el aviso de control social y en la invitación a cotizar No. 013-2019 ya que es la necesidad de La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

OBSERVACION 4: “para el ítem 48 desmineralizante gel solicitamos a la entidad aclarar la presentación requerida teniendo en cuenta que en especificación técnica solicitan jeringa de 5ml y en la presentación jeringa de 12 gramos.”

RESPUESTA: SE ACEPTA OBSERVACION se permite unificar criterio, aclarando que es de 5ml.

OBSERVACION 5: “Para el ítem 86 HIDROXIDO DE CALCIO KIT presentación “KIT BASE + CATALIZADOR POR 12 GRAMOS CADA UNO”

Solicitamos a la entidad de manera atenta ampliar la presentación para mayor participación de oferentes de la siguiente manera kit base 12 a 13 gramos y catalizado (11 a 12 gramos)

RESPUESTA: NO SE ACEPTA OBSERVACION, sin embargo se modifica la especificación técnica en la Presentación "24 gramos", eliminando el Término: "12 gramos cada uno".

OBSERVACION 6: *Para el ítem 59 EYECTOR DE CONDUCTO, solicitamos a la entidad aclarar a que se refiere en su especificación "185 PUNTA ACTIVA X 185 TUBO DELGADO" esta direccionada a una marca en especial? Puesto que los existentes en el mercado no se encuentran de esa manera, sugerimos a la entidad amablemente retirar esto de su especificación permitiendo la mayor participación de oferentes*

RESPUESTA: SE ACEPTA OBSERVACION, se elimina en la descripción técnica del insumo en referencia la siguiente especificación "185 PUNTA ACTIVA X 185 TUBO DELGADO"

OBSERVACION 7:

"OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Para el ítem 3 El proveedor se compromete a cambiar el producto cuya fecha de expiración sea menor tres (3) meses, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación, aun cuando el contrato celebrado con la ESE cumpla su vigencia y/o vencimiento.

Solicitamos a la entidad modificar de la siguiente manera: El proveedor se compromete a cambiar el producto con mínimo seis (6) meses de anticipación a su vencimiento dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación dentro de la vigencia del contrato, teniendo en cuenta que como lo solicita en los pliegos de la invitación conllevaría al decremento económico y sobre costo del oferente que desea participar ya que no podría comercializarlo con una fecha tan corta de vencimiento, es por esto, que solicitamos a la entidad reevaluar y modificar este requisito debido a que genera un traumatismo y decremento económico para la empresa y no podría el oferente estar comprometido a cambiar los productos fuera del plazo de vigencia del contrato.

RESPUESTA: SE ACEPTA OBSERVACION, la obligación 3 del numeral obligaciones específicas quedara así:

3. El proveedor se compromete a cambiar el producto con mínimo seis (6) meses de anticipación a su vencimiento dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación dentro de la vigencia del contrato.

OBSERVACION 8:

"EVALUACION TECNICA: (CUMPLE /NO CUMPLE)

• Para el ítem 11

11	Presentar carta firmada por el Representante legal en la cual garantice el cambio de los insumos que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E requiera de acuerdo a sus necesidades.
----	--

Solicitamos a la entidad retirar de el presente requerimiento "o por el que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E requiera de acuerdo a sus necesidades" teniendo en cuenta que el cambio por otro producto con llevaría a una modificación del precio ofrecido el cual se tendría que reevaluar nuevamente la oferta ya que podría ocasionar pérdidas o decremento financiero para el oferente.

RESPUESTA: SE ACEPTA OBSERVACION El ítem 11 de la evaluación técnica, quedara así:

11. Presentar carta firmada por el Representante legal en la cual garantice el cambio de los insumos que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto.

OBSERVACION 9:

• Para el ítem 13

13	Presentar carta firmada por el Representante Legal en la cual se comprometen a recibir y cambiar por un período de seis (6) meses posterior a la fecha de finalización del contrato los insumos que por su rotación no se utilicen en La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E
----	---

Solicitamos a la entidad eliminar el compromiso del ítem 13, teniendo en cuenta que si la entidad solicita un dispositivo medico es porque ha estudiado, evaluado la necesidad, el promedio de consumo o rotación cuando es requerido; para el oferente recibir y cambiar por un periodo de seis (6) meses posteriores a la fecha de finalización del contrato, ocasionaría un desequilibrio y decremento financiero puesto que tendría que comercializar un producto con fecha de vencimiento corta, para cual no es conveniente ni rentable comprometerse fuera de la vigencia del contrato con cambios por baja rotación.”

RESPUESTA: SE ACEPTA OBSERVACION y se elimina el ítem 13 en los criterios de evaluación técnica de la invitación a cotizar No. 013-2019

OBSERVACION 10:

“Para el ítem 16

16	Presentar las muestras por grupo, acorde con los requerimientos solicitados en el anexo técnico.
----	--

Agradecemos a la entidad aclarar:

- las muestras solicitadas son de la totalidad dispositivos médicos a ofertar
- Las muestras se deben entregar junto con la propuesta
- Las muestras son de carácter devolutivo. “

RESPUESTA: SE ACEPTA PARCIALMENTE OBSERVACION, El criterio técnica No. 016 quedara de la siguiente manera:

16. Presentar las muestras por grupo, si se requiere en la evaluación técnica por parte del evaluador.

OBSERVACION 11: “De igual manera agradecemos a la entidad ampliar la fecha del cierre de la presente invitación teniendo en cuenta la magnitud de documentación técnica requerida y las observaciones presentadas.”

RESPUESTA: SE ACLARA, que el día 07 de marzo de 2019, se publicó en SECOP I, en nuestra página web y se remitió a los interesados el Aviso No. 01 en el cual se amplió el plazo para presentar propuestas, para el día Lunes Once (11) de Marzo de 2019 a las 10:00 am.

Para constancia se firma a los ocho (08) días del mes de Marzo de 2019.

ORIGINAL FIRMADA

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS

Gerente

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

FUNCIONARIO CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado por:	Natalia Gallardo Acero	Profesional Administrativo	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Revisado y Aprobado por:	Luis Ernesto Chaparro Vargas	Director de Contratación	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	